



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 31 OCT 2023

DECRETO ALC. N° 3490 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que es necesario nombrar a contrata a don Marcelo Rodrigo Espic Pardo, para que efectúe labores profesionales en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- El Memorándum N° 847 de fecha 18 de octubre de 2023, enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO, que solicita al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento a contrata de don Marcelo Rodrigo Espic Pardo, asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales, a contar del 01 de Noviembre de 2023.

3.- La resolución del Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de don **MARCELO RODRIGO ESPIC PARDO**, Cédula de Identidad N° , Ingeniero Forestal, para que efectúe funciones profesionales en el *Unidad de Área Verdes*, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del **01 de Noviembre 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 10° de la Planta Profesionales** de este Municipio.

3.- Por imposergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos